



Magistrado Ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCIÓN No. CSJHUR19-66
6 de marzo de 2019

“Por medio de la cual se ordena una actualización
en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que la doctora Beatríz Yolanda Giraldo Rodríguez identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.327.064 de Fontibón, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR19-22 del 23 de enero de 2019, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, en el cargo de Jueza Segunda Civil Municipal de Garzón.

Que en sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2018, la Sala Plena del Tribunal Superior de Neiva, acogió el concepto favorable de traslado por razones de salud, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, comunicado con el oficio CSJHUOP18-1525 del 30 de noviembre de 2018 y, mediante Resolución de Sala Plena No. 017 del 24 de enero de 2019, el Tribunal Superior de Neiva, confirmó el nombramiento en propiedad a la doctora Beatríz Yolanda Giraldo Rodríguez, como Jueza Única Promiscua Municipal de Altamira, en propiedad, acto que se formalizó mediante acta de posesión No. 1 del 28 de enero de 2019, con efectos fiscales a partir del 4 de febrero de 2019.

Que teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la citada funcionaria, es necesario la actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que esta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la doctora Beatríz Yolanda Giraldo Rodríguez, como Jueza Única Promiscua Municipal de Altamira, en propiedad, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Hoja No. 2 Resolución *por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial*

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del CPACA., deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 *ibídem*.

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Neiva-Huila.



JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente
JDH/DPRP/DADP.